

Guayaquil , 24 de Febrero de 1.997

Señores
Junta Genral de Accionistas
HACIENDA LOS CHAMACOS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía los chamacos s.a. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al Término del ejercicio 1.996 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Las Ventas en 1995 fueron de 13'500.000 sus resultados el año anterior fueron una utilidad neta S/. 435.783 y en presente año las ventas son de S/. 12'500.000 y una utilidad neta de S/. 474.563.

El activo corriente del año 1995 fue de S/. 11'351.099 y en 1996 de S/. 11'825.662.

No existe comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias es el reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

María Díaz

María Díaz.
COMISARIO PRINCIPAL